

# Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento

## Uruguay, 2024 - 2028



Introducción.....	3
Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital.....	5
Propósitos de la Estrategia.....	5
Qué entendemos por Ciudadanía Digital.....	6
Marco conceptual para abordar la Ciudadanía Digital.....	8
Enfoque de Derechos Humanos.....	8
Perspectivas transversales.....	10
Perspectiva de diversidad.....	11
Perspectiva de inclusión.....	12
Perspectiva de sostenibilidad y bienestar.....	14
Dimensiones y habilidades.....	15
Comprensión del funcionamiento y condiciones del entorno digital.....	18
Convivencia y prácticas en el entorno digital.....	19
Participación y creación en el entorno digital.....	21
Líneas estratégicas.....	22
1. Gobernanza en la temática.....	23
2. Desarrollo de habilidades.....	24
3. Investigación.....	24

## Introducción

Con el objetivo de dar respuesta a los actuales desafíos que el ejercicio de la ciudadanía en el entorno digital conlleva, se pone en consulta pública una nueva versión de la Estrategia de Ciudadanía Digital en Uruguay, elaborada por el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD)<sup>1</sup>, a tres años de su creación.

El acceso a internet en los hogares del país continúa creciendo. El 91% de los hogares cuenta con algún tipo de conexión a internet. El 90% de las personas de 14 años y más son usuarias y el 83% utilizan internet diariamente. Si bien este crecimiento se dio principalmente entre personas de 65 años y más, y de nivel educativo bajo, aún persisten diferencias en el uso y en las habilidades digitales de las personas. Estas diferencias se evidencian principalmente entre las personas más jóvenes y de mayor edad (a favor de las más jóvenes) y entre las de menor y mayor nivel educativo (a favor de las personas que cuentan con mayor nivel educativo).<sup>2</sup>

El advenimiento de tecnologías emergentes y disruptivas, como la inteligencia artificial generativa, y la rapidez con la que se desarrolla y retroalimenta el ciclo entre datos, algoritmos y plataformas, establece la necesidad de reconocer que las tecnologías no son neutrales ni inocuas, y que es preciso garantizar a la población el acceso a la información sobre sus impactos positivos y negativos.

---

<sup>1</sup> Encontrá más información sobre el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital en la Plataforma de participación ciudadana en: <https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/assemblies/gtcd-publico>

<sup>2</sup> EUTIC 2022: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/datos-y-estadisticas/estadisticas/encuesta-uso-tecnologias-informacion-comunicacion-2022>

En este sentido, es relevante identificar que los datos no son registros neutros, los algoritmos no son procesamientos técnicos de datos neutrales y las plataformas no son meras mediaciones para hacer cosas en línea, como suele sostenerse<sup>3</sup>.

Asimismo, el acelerado proceso de concentración de la actividad del entorno digital en reducidas plataformas privadas, que lideran y establecen sus propias reglas y compiten por la atención de más de la mitad de la población mundial (que es la que tiene acceso a internet en la actualidad)<sup>4</sup>, implica un desafío para el ejercicio democrático y la soberanía de los países.<sup>5</sup>

A su vez, es necesario reconocer que el desarrollo tecnológico es capaz de generar nuevos y mayores alcances en los espacios de participación social y política; de potenciar la autonomía de las personas y permitir el acceso a poblaciones y culturas diversas; de fomentar la creatividad y los desarrollos colaborativos; y de propiciar el ejercicio de una ciudadanía plena. En este sentido es clave promover y garantizar el desarrollo de ciertas habilidades capaces de generar estos potenciales impactos positivos.

Por otro lado, hay que entender que el ejercicio de la ciudadanía y el funcionamiento del entorno digital involucra tanto obligaciones de los Estados, como responsabilidades del sector privado, la sociedad civil organizada, los organismos internacionales, la academia y la ciudadanía en su totalidad. Conjuntamente con el reconocimiento de estas responsabilidades, estos actores

---

<sup>3</sup> Costa, Flavia (2021), *Tecnoceno: Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida*, Buenos Aires, Taurus

<sup>4</sup> A nivel global, el 60% de la población mundial accede a internet: <https://ourworldindata.org/internet>

<sup>5</sup> Ver el informe *El papel de las grandes plataformas de Internet y su impacto sobre la libertad de expresión y la deliberación pública*: <https://www.observacom.org/wp-content/uploads/2021/04/undp-uy-pub-PNUD-Obervacom-2021.pdf>

deben poder participar de la creación de políticas relacionadas con el entorno digital<sup>6</sup>.

### Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD)

El GTCD, responsable de elaborar y velar por la implementación de esta Estrategia, es un espacio abierto de participación institucionalizado<sup>7</sup>, integrado por sector público, organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales. Sus cometidos son acordar, promover e implementar marcos conceptuales de referencia y líneas estratégicas desde donde abordar, implementar y dar seguimiento a la construcción de ciudadanía en el entorno digital en Uruguay.

### Propósitos de la Estrategia

Esta Estrategia se basa en el enfoque de derechos humanos y busca que las personas puedan conocer sus derechos y los mecanismos para ejercerlos; reconocer y comprender las interacciones y las tensiones que se establecen en el entorno digital; y que puedan identificar los problemas éticos, sociales y políticos que la datificación, perfilización y plataformización desatan y sus posibles consecuencias en el ejercicio de derechos.

Su propósito principal es establecer marcos conceptuales y de acción común que contribuyan a garantizar y promover los derechos humanos en el entorno digital,

---

6 CIDH. RELE. Párrafos 96 y 97:

[https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/INTERNET\\_2016\\_ESP.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/INTERNET_2016_ESP.pdf)

ONU. Relator Especial Libertad de Opinión. Párrafo 19: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/270/45/PDF/N1827045.pdf?OpenElement>

7 En 2021, por resolución N°009/2021 del Consejo de Dirección Honorario de AGESIC el Grupo se institucionaliza, consolidando su funcionamiento y continuidad.

reducir las desigualdades que en él se generan y mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad en su conjunto.

Los propósitos específicos son:

- Ofrecer un marco conceptual y líneas estratégicas comunes para abordar el ejercicio de ciudadanía en el entorno digital en Uruguay, articulando y posicionando al país en el contexto regional e internacional.
- Impulsar, coordinar y monitorear las acciones que se realizan desde las distintas organizaciones que integran el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital para contribuir a la optimización de los recursos.
- Orientar a las organizaciones que, en el marco de su intervención con grupos poblacionales, problemáticas e intereses específicos, decidan incorporar a su trabajo o profundizar en temáticas vinculadas al ejercicio de la ciudadanía en el entorno digital.
- Contribuir a la generación de conocimiento y al desarrollo de las condiciones y habilidades para comprender el funcionamiento del entorno digital, reflexionar sobre nuestras prácticas de convivencia y propiciar formas de participación y creación en este entorno.
- Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía en el entorno digital haciendo foco en aquellas poblaciones en situación de desigualdad y vulnerabilidad, como en los diversos grupos que pueden incidir en la reproducción, o no, de las condiciones de desigualdad en este entorno.

### Qué entendemos por Ciudadanía Digital

De manera cotidiana se relaciona al concepto de **ciudadanía** con todos los derechos y obligaciones por los cuales una persona está sujeta a una relación con la sociedad a la que pertenece. La Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)<sup>8</sup>, concibe a la ciudadanía como una ciudadanía global, vinculada a la interdependencia e interrelación entre los países en los dominios económicos, culturales y sociales.

Por otro lado, el **entorno**, ámbito en el que las personas se construyen como seres sociales, se ha transformado debido al impacto del desarrollo digital. La ciudadanía, entonces, se redefine en este espacio todavía novedoso y cambiante que se ha convertido en un lugar más en el que habitar, como la plaza o la calle.

Se entiende que la ciudadanía digital es un concepto en constante construcción. Constituye el ejercicio práctico y crítico de la ciudadanía en el entorno digital, reconociendo que lo que hacemos en la esfera no virtual -en el ejercicio de nuestra ciudadanía-, también puede asumir formatos virtuales que habilitan o restringen prácticas ciudadanas.

Ejercer ciudadanía en el entorno digital implica comprender los modos en que los datos, los algoritmos y las plataformas condicionan las actitudes personales, comunitarias y sociales. A su vez, implica el conocimiento de los derechos humanos, los mecanismos para ejercerlos y reclamarlos cuando estos no son debidamente respetados y garantizados. Implica también reflexionar sobre nuestras prácticas en ese entorno para generar convivencia y alcanzar un mayor bienestar personal, comunitario y social.

En definitiva, ciudadanía digital es un concepto que refiere al modo en que comprendemos y habitamos el entorno digital. Para ejercer plenamente derechos y responsabilidades es clave abordar el entorno digital de forma responsable, segura, crítica, reflexiva, creativa y participativa, con el fin de desarrollarnos como

---

<sup>8</sup> Educación para la ciudadanía mundial: preparar a los educandos para los retos del siglo XXI - UNESCO  
Biblioteca Digital <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244957>

personas y en sociedad<sup>9</sup>.

## Marco conceptual para abordar la Ciudadanía Digital

Este marco tiene como objetivo establecer los acuerdos mínimos desde donde se entienden, diseñan e implementan las acciones de esta Estrategia.

Se sustenta, en primer lugar, en el **enfoque de los derechos humanos**, reconociendo como características intrínsecas la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e integralidad de los derechos en su conjunto.

A su vez, se compone de un conjunto de **perspectivas transversales** que, si bien no son exclusivas para la construcción de ciudadanía en el entorno digital, deben ser valoradas y consideradas como forma de implementar el enfoque de derechos humanos en el diseño y ejecución de las políticas en este ámbito.

También propone **dimensiones** desde donde abordar, a través del desarrollo de ciertas **habilidades**, la construcción de ciudadanía en el entorno digital.

### Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque se refiere a la representación y expresión del conjunto de valores que constituyen el posicionamiento ético desde dónde pensar la ciudadanía en el entorno digital. Reconoce las bases éticas y jurídicas sobre las cuales, en el marco de esta Estrategia, se busca configurar respuestas y brindar garantías para el desenvolvimiento en la era digital.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Para profundizar sobre cada uno de estos desarrollos conceptuales, el GTCD elaboró el documento: “Construyendo ciudadanía en entornos digitales. Punto de partida”

<sup>10</sup> “El enfoque de derechos humanos se sustenta en dos pilares fundamentales: el Estado como garante de los derechos y sujeto responsable de su promoción, defensa y protección; y las personas y grupos sociales como sujetos titulares de derechos con la capacidad y el derecho de reclamar y participar.” Párrafo 44 del Informe: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasyPublicasDDHH.pdf>

Se vincula con el reconocimiento de las condiciones necesarias para poder vivir una vida digna, conforme a la idea de que toda vida humana es valiosa y como tal debe ser respetada y protegida. El desarrollo tecnológico y el entorno digital, entonces, deben integrar estas condiciones.

En relación con el entorno digital este enfoque conlleva tener en cuenta las obligaciones y responsabilidades de los diversos actores que hoy integran e inciden en el ecosistema, reafirmando:

- El rol del **Estado** en tanto garante principal del ejercicio de estos derechos, tanto en el territorio físico como en el territorio digital, que hoy constituyen el territorio social en el que habitan las personas.
- La responsabilidad de las empresas del **sector privado** de respetar, prevenir, mitigar y eventualmente reparar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que se constaten en el marco de sus actividades.
- La participación efectiva y oportuna de la **sociedad civil** y las múltiples partes involucradas en el proceso de construcción, ejecución y monitoreo de las políticas.
- La **academia** en su rol de análisis, elaboración conceptual, generación de investigación y evidencia empírica que dé sustento a los debates en torno a esta temática.
- La **comunidad internacional**, en su relevancia como espacio para amplificar la atención y facilitar la deliberación e intervención de la agenda pública global en torno a la construcción de ciudadanía en el entorno digital.

Por otro lado, se reconoce que los derechos humanos son siempre inacabados, en constante evolución. En este sentido, se presenta el desafío de analizar algunos

derechos en función de la evolución del desarrollo tecnológico y sus impactos en la población. Atendiendo al debate entre la posición que hasta ahora ha prevalecido en los órganos competentes de que todos los derechos humanos se encuentran garantizados por las normas de referencia en el entorno digital, y quienes sostienen la necesidad de incorporar nuevos conceptos para los derechos que se ponen en juego especialmente en el entorno digital. Algunos ejemplos en torno a estas discusiones son el derecho a la desconexión, al legado digital, a la libertad de expresión en la red, a la identidad personal digital, a la transparencia y responsabilidad en el uso de algoritmos, a disponer de una última instancia humana en las decisiones de sistemas expertos, a la igualdad de oportunidades en la economía digital, a la accesibilidad en el entorno digital. Así como el derecho a la protección integral de las personas y el respeto a los derechos humanos en el desarrollo y uso de neurotecnologías.<sup>11</sup>

### Perspectivas transversales

Establecer perspectivas transversales para pensar la construcción de ciudadanía en el entorno digital, tiene como objetivos:

- **Potenciar una mirada crítica:** actuar como encuadre para interpelar, contribuir y enriquecer la forma de pensar y trabajar en la construcción de ciudadanía en el entorno digital.
- **Reconocer los puntos de partida:** identificar los condicionantes estructurales del ejercicio de la ciudadanía y aquellos que se potencian y se ponen en juego específicamente en el entorno digital.

---

<sup>11</sup> Ver: Declaración de principios interamericanos en materia de neurociencias, neurotecnologías y derechos humanos: [https://saib.es/wp-content/uploads/CJI-RES\\_281\\_CII-O-23\\_corr1\\_ESP.pdf](https://saib.es/wp-content/uploads/CJI-RES_281_CII-O-23_corr1_ESP.pdf)

- **Orientar el diseño y la implementación:** elaborar, en base a estas perspectivas, los lineamientos, objetivos, acciones y productos de esta Estrategia.

En este sentido, se consideran tres perspectivas transversales:

- *Perspectiva de diversidad*
- *Perspectiva de inclusión*
- *Perspectiva de sostenibilidad y bienestar*



### Perspectiva de diversidad

El entorno digital genera la posibilidad de intercambios entre poblaciones diversas. Sin embargo, el proceso de concentración que atraviesa este entorno establece nuevas formas de poder y control que exagera las ya existentes y, a la vez, crea nuevos modos de exclusión y periferia<sup>12</sup>. En este sentido, es necesario respetar y promover la diversidad, velar por la representatividad y la integración de la pluralidad en la participación, apropiación y construcción de este entorno. Es importante, entonces, contemplar todas las diversidades para no contribuir a la generación de un entorno digital homogéneo, sesgado, procurando que todas las poblaciones y saberes se encuentren representadas y sean capaces de participar e incidir.

En esta perspectiva se propone contemplar, al menos, las siguientes diversidades:

- **Cultural:** refiere al acervo y producción cultural. A la construcción de conocimientos, habilidades y prácticas que permitan el acceso, la

---

<sup>12</sup> Cobo, C (2019) Acepto las condiciones, usos y abusos de las tecnologías digitales. Fundación Santillana.

representación, preservación, valoración y producción de diversas formas culturales.

- **Sexo-genérica:** refiere a la importancia de que las diversidades sexo-genéricas estén contempladas en el entorno digital desde el diseño, producción e intercambio para un desarrollo tecnológico basado en derechos.
- **Territorial:** refiere a tener en cuenta que los lugares de origen de las personas, así como los de adopción, constituyen un elemento identitario determinante que se pone en juego en el entorno digital y es necesario contemplar.
- **Generacional:** refiere a que las diferencias, especificidades y posibles vulnerabilidades de cada segmento generacional estén contempladas y respetadas para que todas las personas participen y ejerzan sus derechos.
- **Étnico racial:** refiere a la importancia de considerar la variedad de grupos étnicos en el diseño, los intercambios y desarrollos del entorno digital.
- **Física, psicosocial, intelectual, sensorial u otras:** refiere a la necesidad de generar las condiciones adecuadas para propiciar la representación y participación en el entorno digital de las personas en relación a sus diversas situaciones de salud física, psicosocial, intelectual, sensorial u otras. Prestando especial atención a las diferentes situaciones de discapacidad.

### Perspectiva de inclusión

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tienen un enorme potencial para el desarrollo. Sin embargo, su aprovechamiento equitativo depende no solo de las características de estas tecnologías, sino también de cómo

interactúan con los recursos socioeconómicos que se encuentran previamente distribuidos.<sup>13</sup>

En el entorno digital se reproducen las desigualdades preexistentes y se generan nuevas. Por esto, es necesario reconocerlas en el ejercicio de los derechos, en las condiciones de acceso, de autonomía de uso y de participación en este entorno, desde un enfoque interseccional, atendiendo especialmente a aquellas desigualdades que refieren a factores como la edad, la condición física y cognitiva, las trayectorias educativas o laborales y el capital social y cultural.

La perspectiva de inclusión propone contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- **Desigualdades sociales:** refiere a la necesidad de intervenir para compensar situaciones de desventaja y evitar agudizar asimetrías, reconociendo desigualdades preexistentes que afectan particularmente a ciertos colectivos, personas en situación de discapacidad, grupos etarios, con especial énfasis en personas mayores e infancias, y poblaciones vulneradas o en situación de vulnerabilidad.
- **Infraestructura:** refiere a que el desarrollo, utilización o elección de infraestructura, software y plataformas den garantías para una soberanía nacional como condición inicial y habilitante para la actividad de las personas en el entorno digital. Implica contar con despliegue de infraestructuras de conectividad accesibles, de calidad y asequibles para las personas, así como contar con las capacidades para adecuar la infraestructura y los desarrollos tecnológicos a los requerimientos técnicos

---

<sup>13</sup> Dodel, M. (2021) Socioeconomic Inequalities and Digital Skills. In Rohlinger, D.D & Sobieraj, S. (Eds.) The Oxford Handbook of Sociology and Digital Media. Oxford University Press: Oxford, UK. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780197510636.013.30

que exige la dinámica de la evolución tecnológica.

- **Acceso a dispositivos:** contar con dispositivos accesibles en términos de disponibilidad y costo, efectivos para la actividad en términos de las capacidades técnicas y funcionalidades para lo que las personas usuarias requieren, incluyendo ajustes razonables.<sup>14</sup>
- **Accesibilidad:** refiere a la necesidad de concebir el desarrollo de las tecnologías y los servicios digitales como herramientas para derribar barreras y no para potenciar las existentes. Un desarrollo accesible para que en el entorno digital todas las personas puedan ejercer sus derechos, atendiendo a las especificidades de cada población.
- **Alfabetización en ciudadanía digital:** refiere al desarrollo de habilidades instrumentales y fundamentales en toda la población para el ejercicio de ciudadanía en el entorno digital.

### Perspectiva de sostenibilidad y bienestar

Todo desarrollo debe ser pensado en clave de sostenibilidad. Nos encontramos atravesando una época en la que el desarrollo tecnológico tiene efectos irreversibles sobre el ecosistema, un salto de escala en nuestra relación con el medioambiente<sup>15</sup>. Comprender la situación, reconocer las responsabilidades y trabajar para reducir los impactos negativos y potenciar los positivos que este desarrollo conlleva, debe ser un eje fundamental a la hora de pensar la construcción de ciudadanía también en el entorno digital.

---

<sup>14</sup> Concepto de ajuste razonable: “Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad), Naciones Unidas (2006).

<sup>15</sup> Costa, Flavia (2021), *Tecnoceno: Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida*, Buenos Aires, Taurus

Esto implica propiciar el bienestar de las personas y la sostenibilidad social, económica y ambiental. Entendemos por bienestar a las condiciones subjetivas y objetivas asociadas a los aspectos físicos, psicológicos, sociales y económicos, temporales y culturales que inciden en la calidad de vida de las personas.

En esta perspectiva se propone contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- **Biopsicosocial:** refiere a la forma de orientar nuestra práctica ciudadana en el entorno digital contemplando el desarrollo en la salud y calidad de vida de las personas, comunidades y culturas; y la generación de oportunidades de crecimiento de forma igualitaria y equitativa.
- **Ambiental:** refiere al cuidado ambiental y de los recursos naturales, considerando el impacto del desarrollo digital y de nuestro comportamiento cotidiano en el ambiente. El agotamiento de los recursos naturales (hídricos, mineros y fósiles) que implica la fabricación de dispositivos, el peso de las emisiones que supone mantenerlos en funcionamiento y las consecuencias de las decisiones en cuanto a la disposición final de los desechos tecnológicos, compone un panorama complejo que es necesario considerar. A su vez, reconocer que el desarrollo tecnológico puede generar oportunidades para mitigar algunos de sus efectos y dar respuesta en tiempo de crisis.

### Dimensiones y habilidades

Abordar la construcción de ciudadanía en el entorno digital desde diferentes dimensiones de análisis y abordaje, así como mediante el desarrollo de ciertas habilidades, da cuenta de la complejidad de la temática y la necesidad de analizarla de forma crítica a través de enfoques complementarios e interdependientes.

Las dimensiones propuestas no son exhaustivas, entendiendo que pueden ampliarse con miradas nuevas y complementarias.

A su vez, para abordar las habilidades a desarrollar es preciso partir del acuerdo acerca de lo que se entiende por habilidades digitales fundamentales e instrumentales.

Para desarrollarse en cualquier ámbito del saber las personas necesitan competencias fundamentales, basadas en el pensamiento crítico, en la capacidad para analizar, evaluar, argumentar, decidir y comunicar.

Aplicar estas competencias al entorno digital requiere una formación en habilidades específicas y propias a este entorno.

Se define **habilidades digitales** como la suma de conocimientos, capacidades, destrezas, actitudes y estrategias que se requieren para el uso de las tecnologías digitales e internet. Estas habilidades se dividen en dos grandes categorías: fundamentales e instrumentales.

Las **“habilidades digitales instrumentales”**, centradas en el instrumento, refieren a aptitudes y destrezas vinculadas al manejo de la herramienta. Estas habilidades son las que facilitan el uso práctico de los dispositivos digitales, las plataformas y las aplicaciones, ya sea para acceder a información como para llevar a cabo una mejor gestión en la tarea a realizar.

Por su parte, las **“habilidades digitales fundamentales”** buscan promover en las personas el pensamiento crítico en el uso de internet y la capacidad para comprender, analizar, inferir, resolver problemas, tomar decisiones, transformar, comunicar, crear y participar en el entorno digital.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Morduchowicz, Roxana (2021) <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/lo-fundamental-de-lo-instrumental-desafios-para-desarrollar-habilidades>

Las dimensiones consideradas en esta Estrategia se enfocarán en lo que se ha denominado “habilidades digitales fundamentales”, reconociendo que para ejercer ciudadanía en el entorno digital se requiere también contar con habilidades instrumentales.

Estas dimensiones y habilidades tienen como objetivo:

- **Considerar diferentes enfoques:** abordar tanto la comprensión de las lógicas de funcionamiento del entorno digital como la reflexión sobre las prácticas personales y colectivas, así como la construcción de las habilidades necesarias para aprovechar las tecnologías digitales para crear, participar e incidir.
- **Reconocer la complementariedad e interdependencia entre los diferentes enfoques:** reconocer la necesidad de trabajar y desarrollar interdisciplinariamente los conocimientos y habilidades definidas. No basta con profundizar en una sola dimensión para ejercer ciudadanía en el entorno digital.
- **Identificar las habilidades:** definir una serie de habilidades específicas que la población tiene que desarrollar como guía para ejercer ciudadanía en el entorno digital.

Las dimensiones propuestas son:

- **Comprensión del funcionamiento y condiciones del entorno digital**
- **Convivencia y prácticas en el entorno digital**
- **Participación y creación en el entorno digital**



## Comprensión del funcionamiento y condiciones del entorno digital

Esta dimensión se centra en las habilidades para comprender y evaluar críticamente el funcionamiento y las condiciones del entorno digital. Para ello es clave reconocer la relevancia de entender las reglas del entorno digital para tomar decisiones informadas.

Incluye el desarrollo de las siguientes habilidades:

- **Analizar la información y cuestionar contenidos.** Saber buscar, seleccionar, analizar, comparar y procesar información en la web. Reconocer la información y las fuentes confiables y saber detectar la desinformación. Comprender cómo el funcionamiento de las tecnologías digitales produce, jerarquiza y distribuye contenidos.
- **Comprender el uso de los datos.** Reconocer el valor de los datos y el poder que su gestión le otorga a múltiples actores del ecosistema digital. Entender cómo funcionan los rastros digitales, es decir las porciones de información sobre creencias, valores, habilidades, intereses, pasatiempos, ubicación e imágenes que conforman la huella digital propia y ajena.
- **Identificar el uso de los algoritmos y sus impactos.** Entender cómo se obtienen, administran y utilizan datos como insumo para el desarrollo de herramientas de perfilización de personas y los impactos que tiene sobre las diferentes poblaciones. Reconocer la existencia de sesgos en la construcción de algoritmos. Identificar la importancia de la transparencia algorítmica.
- **Entender cómo funciona la inteligencia artificial (IA) y otras innovaciones digitales de alto impacto.** Considerar críticamente el impacto y consecuencias que la masificación de tecnologías digitales disruptivas y emergentes tiene en nuestras vidas. Comprender el funcionamiento de una tecnología como la Inteligencia Artificial (IA), la forma en que utiliza datos,

algoritmos y redes neuronales avanzadas para aprender y generar nuevos contenidos. Identificar el potencial de estas tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas. Reflexionar sobre su uso, sesgos e impactos en los derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad y en ciertas áreas como la educación, la salud, el empleo, la economía y la seguridad pública.

- **Reconocer que la tecnología no es neutra.** Entender que en el entorno digital funcionan subjetividades, intereses y sesgos. Identificar los puntos de vista implícitos tanto en la generación de datos, en la construcción y funcionamiento de los algoritmos, en el diseño y la mediación de las plataformas, así como en el lenguaje que prevalece en este entorno.
- **Comprender el funcionamiento del ecosistema digital.** Conocer quiénes participan en el entorno digital, la gobernanza y las relaciones de poder. Identificar las responsabilidades de los diferentes actores que integran este ecosistema. Comprender los impactos que este funcionamiento tiene en la vida cotidiana de las personas y en el ambiente en general. Identificar y reconocer el debate público sobre política digital y sus repercusiones para el ejercicio de ciudadanía.

### Convivencia y prácticas en el entorno digital

Esta dimensión se enfoca en las habilidades para la generación de prácticas que contribuyen a hacer de este espacio un lugar de convivencia saludable.

Reconociendo que el espacio en sí mismo debe contener las condiciones mínimas de seguridad para las personas y para el ejercicio de vínculos saludables.

Incluye el desarrollo de las siguientes habilidades:

- **Conocer y ejercer los derechos en el entorno digital.** Saber reconocer, ejercer y velar por el respeto de los derechos humanos, también en el

entorno digital, contemplando el marco legal que los sustenta. Conocer los mecanismos existentes para reclamar su garantía y protección.

- **Procurar un comportamiento ético y empático.** Entender cómo afectan mis acciones a otras personas y al ecosistema en la posibilidad de generar un espacio digital saludable.
- **Gestionar los riesgos.** Ser conscientes de las situaciones de riesgo que pueden generarse en internet y entender cómo gestionarlas o evitarlas. Reconocer las violencias que se reproducen y potencian en el entorno digital e identificar dónde acudir para denunciarlas. Reconocer la importancia y las formas de proteger la seguridad en línea y saber dónde acudir en caso de estafas o delitos informáticos.
- **Gestionar la huella y la identidad digital.** Procurar una gestión consciente y crítica del rastro que queremos dejar con nuestras acciones e interacciones en el entorno digital, reconociendo también el registro que otros individuos y plataformas pueden hacer de mis interacciones.
- **Administrar el uso.** Reflexionar sobre la capacidad de decidir el tiempo dedicado a navegar en la red y procurar un equilibrio saludable en la relación con las tecnologías digitales, definiendo cómo, cuándo, cuánto y para qué se utiliza, comprendiendo el funcionamiento de la economía de la atención y sus impactos en la salud. Desarrollar la capacidad de autorregularse.
- **Gestionar la privacidad.** Entender la importancia de la privacidad y cómo se pone en juego en nuestro comportamiento y en el de las personas con quienes compartimos e interactuamos en el entorno digital. Procurar la comprensión y manejo de las opciones de privacidad disponibles para las personas usuarias. Conocer dónde acudir en caso de violación a la privacidad.

- **Tener un comportamiento ambientalmente sostenible.** Tomar decisiones y llevar adelante acciones en el uso de las tecnologías digitales que sean informadas y responsables respecto a su impacto ambiental.

### Participación y creación en el entorno digital

Esta dimensión se centra en las habilidades para el ejercicio de la participación y el desarrollo de contenidos y soluciones digitales que puedan, entre otras cosas, colaborar con mitigar las brechas existentes e incidir en una transformación individual, comunitaria, social y ambiental. Reconociendo la posibilidad de obtener un resultado positivo en la interacción con las TIC.

Incluye el desarrollo de las siguientes habilidades:

- **Desarrollar contenidos y soluciones digitales.** Saber integrar, adaptar, elaborar, reelaborar, desarrollar contenidos digitales, programar, así como conocer y aplicar los derechos de autor y las licencias de uso tanto a la información como a los contenidos. Saber utilizar herramientas y procesos digitales para generar propuestas innovadoras con el fin de solucionar, mejorar o abordar situaciones existentes.
- **Identificar y mitigar brechas digitales.** Ser capaces de detectar cómo el entorno digital puede reproducir brechas preexistentes y generar nuevas; y desarrollar acciones para colaborar en su mitigación.
- **Gestionar información y servicios del Estado.** Conocer y ejercer el derecho de acceso a la información pública, es decir toda aquella información que se genera o está en posesión de cualquier organismo público. Poder beneficiarse del uso de servicios digitales públicos, canales digitales de participación y acceso a información pública para fines personales y sociales.
- **Gestionar y usar datos.** Conocer y usar datos abiertos, incluyendo los

gubernamentales, para informarse, crear servicios innovadores, visualizaciones e investigaciones que estimulen la transparencia y la participación ciudadana en la mejora de políticas públicas.

- **Participar y crear para la transformación personal y social.** Entender el valor de la participación en democracia, la conciencia de lo público y el compromiso con la comunidad, comprendiendo lo que la digitalización puede aportar a los procesos participativos. Reconocer y saber utilizar formatos diversos de participación digital, desde la expresión de intereses, la participación en el debate y la discusión pública, hasta la movilización y desarrollo de acciones de intervención. Crear conocimiento y contenido que propicie acciones transformadoras en el entorno digital.

## Líneas estratégicas

A partir del marco conceptual definido, se propone trabajar en tres líneas estratégicas. Para cada una de ellas se definen una serie de objetivos. Estas líneas y objetivos se encuentran interrelacionadas y sus resultados se impactan y retroalimentan mutuamente.

Las líneas y objetivos estratégicos definidos en el siguiente documento tienen como propósito orientar las acciones vinculadas a la construcción de ciudadanía en el entorno digital para los próximos 4 años. Anualmente el GTCD elabora, tal como lo ha hecho en el periodo 2020-2023, un plan de acción con objetivos y metas específicas. Al finalizar cada año, rinde cuenta de la ejecución realizada.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> En la Plataforma de participación ciudadana podrán encontrar las rendiciones de cuentas sobre el trabajo realizado por el GTCD y los sucesivos planes de acción y resultados:

<https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/assemblies/gtcd-publico>

Las líneas estratégicas propuestas son:

1. Gobernanza en la temática
2. Desarrollo de habilidades
3. Investigación



### 1. Gobernanza en la temática

Esta línea plantea que la construcción de Ciudadanía Digital tenga un abordaje interdisciplinario, interinstitucional y transversal.

Para ello se propone los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.1. Articular con otros actores, nacionales e internacionales, para ampliar el abordaje de la ciudadanía digital, armonizar formas de conceptualizarla y trabajarla, identificar posibles líneas de cooperación e incidir en la incorporación de la temática en la agenda pública.
- 1.2. Posicionar la temática de la construcción de ciudadanía en el entorno digital en referentes calificados y en la ciudadanía, contemplando diversas poblaciones y formatos comunicacionales.
- 1.3. Fortalecer al GTCD en su rol de referente, desarrollando instancias de capacitación internas en temáticas específicas.
- 1.4. Generar recomendaciones y buenas prácticas, así como realizar el relevamiento de normativa de referencia para sistematizar y transmitir los marcos jurídicos existentes en la temática.
- 1.5. Establecer mecanismos de medición y seguimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia, atendiendo a la transparencia y rendición de

cuentas para garantizar que esta medición y seguimiento sean públicos y se posibilite la participación de la ciudadanía.

## 2. Desarrollo de habilidades

Esta línea tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las condiciones y habilidades necesarias para comprender el funcionamiento del entorno digital y sus impactos en las interacciones sociales, el ejercicio democrático, la soberanía de los países y el cuidado del ambiente. A su vez, reflexionar sobre nuestras prácticas de convivencia y propiciar formas de participación y creación en este entorno.

Sus principales objetivos son:

- 2.1. Desarrollar contenidos teóricos, trayectos formativos y recursos educativos para el ejercicio de la ciudadanía digital a nivel nacional e internacional, adaptados y orientados según problemáticas, segmentos o diferentes públicos. Fortalecer la inclusión de la temática en la currícula de los diferentes segmentos de la educación formal y la educación no formal.
- 2.1. Promover la reflexión y sensibilizar sobre ciudadanía digital a sectores clave capaces de reproducir desigualdades o contribuir a mitigarlas. Consolidar una línea de formación de formadores, articulando con distintas instituciones.
- 2.2. Fortalecer una red de referentes que contribuyan a difundir los marcos conceptuales y de acción de la ciudadanía digital. Conformar una comunidad de práctica para compartir las experiencias acumuladas.

## 3. Investigación

Esta línea busca promover instancias de análisis y monitoreo que contribuyan a evaluar las acciones orientadas hacia la construcción de ciudadanía digital. A su

vez, propone aportar conocimiento para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Sus principales objetivos son:

- 3.1. Actualizar marcos de referencia e investigaciones sobre la temática; así como recoger y problematizar las discusiones y debates que plantean las implicaciones sociales que las TIC imponen a la construcción de ciudadanía en el entorno digital.
- 3.2. Relevar y difundir las acciones e investigaciones que se desarrollan para la reflexión y construcción de ciudadanía en el entorno digital.
- 3.3. Orientar, promover y difundir el desarrollo de nuevas investigaciones en la temática con énfasis en la necesidad de ampliar el debate y la investigación sobre los impactos del desarrollo tecnológico en las personas, las sociedades y el ambiente.